

Nacionales CONADE 2026

Anexo Técnico

Golf

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Rama
13-15 años (2013-2011)	
16-18 años (2010-2008)	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2026 Etapa Estatal, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría, rama y prueba.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Instituto Municipal del Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Municipio Participante.

Categorías	Número de Entrenadores		Delegado por Deporte
	Varonil	Femenil	
13-15 años (2013-2011)	1	1	
16-18 años (2010-2009)	1	1	1

Los caddies, no se encuentran autorizados para la competencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO



Todos los Entrenadores, Delegados por Deporte y Galería, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2025 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2026, al menos un curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada**.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), para ser almacenado en el SED, certificación de haber probado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Para poder dirigir en la etapa zonal y estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de **“Metodología de Entrenamiento”**, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo entre los meses de noviembre y diciembre del año en curso; siendo presencial para los entrenadores del municipio de Culiacán y el resto de los municipios será por vía ZOOM, se podrá tener acceso ingresando al preregistro en la página de internet que más adelante le será enviada

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

La figura del entrenador, durante la competencia, será considerado parte de la galería, excepto el día de la ronda de práctica oficial y durante la competencia en el cruce del hoyo 9 al 10 y del hoyo 18 al 1, por lo tanto, cuenta con autorización para establecer comunicación con el jugador y viceversa.

Está permitido para la galería seguir a los jugadores siempre y cuando las personas que así lo deseen se registren previamente en las mesas que para tal efecto se designen, obtengan acreditación de identificación y se apeguen a las siguientes reglas:

a) La galería deberá caminar por fuera de los fairways conservando una distancia mínima de 30 yardas con respecto a los jugadores.

DOCUMENTO DE TRABAJO



- b) Los espectadores deberán conservar una distancia mínima de 10 yardas del green, excepto en el green del hoyo 9 y 18 en donde podrán acortar la distancia sin que esto implique el pisar el propio green o las zonas conocidas como barbas.
- c) Todas las controversias sobre Reglas, sumas de score, o cualquier otro problema que pudiese presentarse, serán resueltos únicamente entre el Comité de Reglas y los jugadores. Se permite y se sugiere que la galería tenga un rol positivo - preventivo, contactando a los Árbitros para que puedan auxiliar a los jugadores, aun no siendo su familiar ante alguna duda de procedimientos, lo anterior para prevenir que no incurra en una falta a las Reglas de golf, incluso sugerir al jugador que espere a que llegue un Árbitro para prevenir o evitar una penalidad mayor.
- d) La galería tiene terminantemente prohibido hablar con los jugadores, salvo expresiones de aliento durante el desarrollo de cada una de las rondas de 18 hoyos.
- e) Por ningún motivo los espectadores podrán hablar con los jugadores antes de que estos entreguen y firmen sus tarjetas de score en la mesa de recepción de scores.
- f) La sanción por incumplimiento a las Reglas de galería publicadas será como sigue:
- Amonestación verbal para galería y jugador.
 - En caso de reincidencia se retirará a la persona de la galería por la duración del torneo.
 - Las amonestaciones podrán darse durante el desarrollo de la competencia.
- g) Si el rompimiento de alguna de las reglas de galería es considerada grave por parte del Comité Organizador, este podrá obviar alguna de las amonestaciones y podrá imponer el retiro inmediato de la galería del evento o la suspensión por tiempo indeterminado.
- h) El desacato por parte de la galería hacia alguna de las sanciones impuestas por el Comité Organizador será penalizado con la descalificación del jugador.
- i) Cualquier falta de respeto hacia otra persona de la galería, Comité Organizador y Staff del Club tendrá como sanción la prohibición de acceso al Club anfitrión durante los días de competencia.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2026.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE) 1 Arbitro y/o juez por municipio y formarán parte de la delegación del municipio al que representa, como lo marca el Reglamento General de

DOCUMENTO DE TRABAJO



participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2026, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), para ser almacenado en el SED, certificación de haber probado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 202 Etapa Estatal.

4. SISTEMA SELECTIVO Y CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA ESTATAL:

Clasifican a la Etapa Final Nacional:

Calificarán a la Etapa Final Nacional de la siguiente forma:

a) Clasifican los 4 deportistas mejor ubicados por categoría y rama, que cumplan con la edad y año de nacimiento establecidos, en el punto 1 del presente anexo técnico, del Ranking Nacional MEXICO JR. GOLF TOUR 2025-2026 dentro de la categoría 15 y menores y 18 y menores ambas ramas, con fecha de corte al 28 de enero 2026.

b) En caso de que alguna entidad no cuente con 4 deportistas por categoría y rama clasificados por su ubicación en el Ranking del MEXICO JR. GOLF TOUR 2025-2026, entonces adicionalmente clasificará la campeona de la categoría 13-15 años (2013-2011) y 16-18 años (2010-2008), así como el campeón de la categoría 13-15 años (2013-2011) y el primero y segundo lugar de la categoría 16-18 años (2010-2008) del Torneo Estatal Zonal, siempre y cuando los ganadores, no se encuentren entre los 4 jugadores clasificados por el Ranking Nacional MEXICO JR. GOLF TOUR 2025-2026.

c) El número de representantes por estado por cada categoría no podrá ser mayor a 4, considerando los clasificados por el Ranking Nacional MEXICO JUNIOR GOLF TOUR 2025-2026 y del Torneo Estatal-Zonal.

d) Así mismo, clasifica a la Etapa Final Nacional el deportista mexicano por categoría y rama mejor ubicado del Ranking del "Junior Scoreboard" o del "Polo Ranking" representando al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

e) El field máximo de la competencia será de 144 jugadores contemplando las 4 categorías.

DOCUMENTO DE TRABAJO



f) El jugador será considerado del estado donde se encuentre el Club donde es miembro.

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preseเลctivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del ISDE en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

La Comisión Técnica del ISDE, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

La Comisión Técnica del ISDE designará, en cada sede municipal, un Delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al Delegado Técnico en formato digital e impreso.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Macroregional, excepto aquellos en los que la Comisión Técnica, lo avale las marcas por el resultado en eventos nacionales e internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de las Fase Estatal, siempre y cuando tenga tiempo y marca certificada en un evento oficial.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Coordinación Técnica de competencia, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de los Nacionales CONADE Etapa Estatal y estén avalados por la Jefatura de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizara una prueba física de acuerdo a la prueba en la que participen en los Nacionales CONADE Etapa Macroregional y si da su tiempo y/o marca entonces la Comisión Técnica del ISDE les otorgara el aval, para que participen en la siguiente etapa (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).

5. COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Director de Alto Rendimiento. – **José Daniel Castro Rojo.**

DOCUMENTO DE TRABAJO



- Metodólogo de Pelota. - **Manuel Silvestre Astencio Arévalo.**
- Director Técnico de la Asociación Deportiva Estatal. José Enrique Magaña López
- Técnico de la Asociación. –
- Juez reconocido en el ámbito estatal.
- Visor de la Asociación Deportiva Estatal.

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones que participarán en los Nacionales CONADE 2026 en ambas ramas, durante todas las fases.

6. INSCRIPCIONES:

6.1 ETAPA ESTATAL:

Se abrirá un periodo de registro en el **Registro de Eventos Deportivos (RED)**, en el cual cada Municipio Participante podrá dar de alta los Deportistas, Entrenadores y Delegados por Deporte participantes en este proceso. Así mismo, los Municipios participantes serán los únicos responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

El cierre de los registros se cerrará el día de la inscripción de cada municipio, período en el cual cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación.

Cada municipio será el responsable del registro de sus participantes, mientras que el ISDE en coordinación con las Asociaciones Deportivas Estatales, validarán en línea la información y documentación registrada. Los municipios deberán entregar todas las cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el RED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Estatal.

La Etapa Estatal de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación, será por conducto de los delegados Municipales que presenten su cedula de inscripción debidamente firmada por el director Municipal del Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha Documentación será recibida por el ISDE y revisada por las Asociaciones Deportivas Estatales. En el Departamento del Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán, Sinaloa, de acuerdo al siguiente calendario:



Región	Municipios	Día	Fecha (2026)
I	Ahome, Choix, El Fuerte, Juan Jose Rios.	Martes	27 de enero
II	Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura	Miercoles	28 de enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota, El Dorado.	Jueves	29 de enero
IV	Mazatlán, Escuinapa, Rosario, Concordia, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

7. SISTEMEMA DE COMPETENCIA:

7.1. ETAPA FINAL NACIONAL, DISCIPLINA INDIVIDUAL POR CATEGORIA Y POR RAMA:

- a) Jugarán bajo el formato de Stroke Play (Juego por Golpes) Individual a 54 hoyos, con corte clasificatorio a los 36 hoyos.
- b) Jugarán 18 hoyos diariamente.
- c) En caso de empate por Medalla de Oro, Plata o Bronce entre dos o más jugadores en la competencia, el procedimiento para resolverlo será jugando hoyo por hoyo bajo el mismo formato de juego. El juego para el desempate empezará inmediatamente después de la conclusión de la ronda final en los hoyos que el Comité designe.

8. REGLAMENTO:

Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales y Términos de la Competencia. El texto completo de las Reglas y las Reglas Locales se encuentran en la Guía Oficial a las Reglas de Golf, vigentes a partir de enero de 2026, que se pueden consultar en la página web de la Federación Mexicana de Golf, (www.fmg.org.mx) y de la USGA (www.usga.org).

- Si un jugador llega a su área de salida, listo para jugar, dentro de los 5 minutos siguientes a su hora de salida, recibirá la penalidad general por llegar tarde. Si el jugador llega después de 5 minutos de su hora de salida, será descalificado. (Regla 5.3 a).
- Todos los jugadores deberán de entregar su tarjeta de score en forma grupal inmediatamente después de terminar el último hoyo, firmada por el jugador y el anotador.
- Una vez que el jugador haya firmado y entregado su tarjeta de score en la mesa de recepción de scores y haya abandonado esta área, la tarjeta no podrá ser modificada y solo podrá ser revisada con la autorización del Comité de Reglas (Regla 3.3 b).

Será motivo de descalificación el consumo durante la competencia de:

- Bebidas alcohólicas

DOCUMENTO DE TRABAJO



Queda prohibido durante la competencia el uso de:

▪ **Transportación motorizada.** Está en efecto el Modelo de Regla Local G-6. Durante una ronda, un jugador no debe utilizar ninguna forma de transporte motorizado. Penalidad por infracción a esta Regla Local: Penalidad General por cada hoyo durante el cual hay una infracción de esta Regla Local. Si la infracción ocurre entre el juego de dos hoyos, se aplica al hoyo siguiente.

El Comité de Reglas se reserva el derecho de autorizar, en circunstancias especiales, transportación y/o acarreos de jugadores.

▪ **Restricción de Caddies:** Está en efecto el Modelo de Regla Local H-1. La Regla 10.3 se modifica de la siguiente manera: No se permite el uso de caddies durante la ronda. Penalidad por infracción de esta Regla Local: Penalidad general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie. Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador recibe la penalidad general en el siguiente hoyo.

▪ **Dispositivos de audio y video:** Está en efecto el Modelo de Regla Local G-8. La Regla 4.3 a(4) se modifica de la siguiente manera: Durante una ronda un jugador NO debe escuchar o mirar contenido de ninguna naturaleza en un dispositivo personal de audio o video (incluye los celulares).

Penalidad por infracción de la Regla Local: Primera infracción: penalidad general Segunda infracción: descalificación.

▪ **Teléfonos Celulares:** No se permite escuchar música o realizar ningún tipo de consulta en Internet, ni chatear en ningún momento. Penalidad: ver punto anterior;

Excepción: Se permite hacer llamadas telefónicas para solicitar apoyo sobre Reglas o en caso de una emergencia. Se puede utilizar para aplicaciones de golf, únicamente para ver distancias.

9. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, rama y prueba, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2026 Etapa Estatal, deberá haber por lo menos **3** atletas inscritos de distintos municipios, y validados en el **RED** por categoría y rama, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizaran las medallas en el cuadro antes mencionado.

10. UNIFORMES:

- En la rama varonil están prohibidas las camisas sin manga y/o sin cuello, excepto las tipo "mock neck".
- Están prohibidos los pantalones de mezclilla.

DOCUMENTO DE TRABAJO



- Están prohibidos los “spikes” metálicos

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

11.2. BAJAS.

El lugar del deportista que cause baja, no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.

11.3. SUSTITUCIONES.

No habrá sustituciones.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará en la fecha programada que inicia la competencia del evento, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de la competencia, que fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados o entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados o entrenadores, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que algunos de los municipios representados por los 3 Delegados o Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.

14. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis**.

14.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2026.

14.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno del juego o área de competencia con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2026.

DOCUMENTO DE TRABAJO

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en el presente anexo, serán resueltos por el Comité Organizador en coordinación con el ISDE.

Culiacán, Sinaloa, a diciembre de 2026.

DOCUMENTO DE TRABAJO